APERTURA DE SOBRES FISICOS

EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA con ID N° **426.285.-**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de junio del año dos mil veintitrés, en el Departamento de Contrataciones, de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, sito en la calle Eligio Ayala esq. Yegros – Asunción, Edificio de la Dirección General de Recaudaciones, Oficinas Regionales y de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, siendo las 10:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres Físicos, para lo cual se encuentran presentes las siguientes personas:

1- Rodrigo Acosta, en representación del Departamento de Contrataciones.
2- Sol Cuenca, en representación del Departamento de Contrataciones.
3- Alan Gamarra, en representación de **Cáceres Acosta & Asociados S.A.**

El Señor Rodrigo Acosta quien preside el presente acto procede a la apertura de sobres de ofertas físicas, realizándose una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada, de conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 2.992/2019, que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**OFERENTES**
	Cáceres Acosta & Asociados S.A.
RUC	**80070813-0**
SIPE N°:	**1743877**
1.Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Presenta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Activo SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**) **(NO APLICA)**	No Presenta
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **(**)**	Presenta
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Activo SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Activo SIPE
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Activo SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo SIPE

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Activo SIPE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la etapa competitiva.	Activo SIPE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019, 2020] para contribuyente de IRACIS, (2021) para contribuyente de IRE GRAL.	Activo SIPE
IVA General de los últimos [6 seis] meses del Ejercicio Fiscal 2021, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Presenta
Formulario 106 de los últimos [2019, 2020] años para contribuyentes del IRPC, (2021) para contribuyentes de IRE SIMPLE.	No Presenta
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida	
Constancia de RUC emitida por la SET.	Activo SIPE
Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Activo SIPE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
Declaración Jurada donde indique una línea directa a soporte técnico (Help Desk)	Presenta
Declaración Jurada donde indique números telefónicos de urgencia, direcciones de correo, y una página Web.	Presenta
Declaración Jurada de que prestará el servicio de atención a los reclamos del tipo 5 X 8, esto quiere decir 5 días a la semana 8 horas por día.	Presenta
Certificaciones de la marca que demuestre su competencia y la de su personal para proveer los servicios requeridos.	Presenta
Autorización del Fábrica.	Presenta

Nombre de la Empresa	E- mail	Total de la Oferta c/impuestos y gravámenes incluidos en guaraníes
Cáceres Acosta & Asociados S.A.	comercial@netsun.com.py	**Gs. 366.000.000.-**

Sin nada más que agregar, se da por terminado el acto, siendo las 10:30 hs; firmando en prueba de conformidad los presentes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. –

Rodrigo Acosta., por el Departamento de Contrataciones

Sol Cuenca, por el Departamento de Contrataciones

Alan Gamarra en representación de **Cáceres Acosta & Asociados S.A.**

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	426285				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA DE LA SET				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Hacienda / Subsecretaria de Estado de Tributación				
FECHA DE APERTURA	1-Junio-2023	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	10:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	SET - UOC N°2 - ELIGIO AYALA E/ YEGROS				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Rodrigo Javier Acosta				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Sol Cuenca				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80070813-0**	**Caceres Acosta & Asociados S.A.**	**comercial@netsun.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Caceres Acosta & Asociados S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 366.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 23.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 30/05/2023 a 26/10/2023, 149 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Caceres Acosta & Asociados S.A.	39	1743877	NO

Ninguno

Una vez abiertos los sobres, se transcriben las cotizaciones de la planilla de precios, las cuales se hallan detalladas en el **Anexo I** , que forma parte de la presente acta.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Ninguno

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.